

## EVALUACIÓN NORMATIVA DE LA REVISTA INTERAMERICANA DE BIBLIOTECOLOGÍA \*

Zaida Chinchilla Rodríguez \*\*

### RESUMEN

Se trata de comprobar cuál es el grado de ajuste de la *Revista Interamericana de Bibliotecología* respecto de las normas nacionales e internacionales de presentación formal de publicaciones periódicas y se hace hincapié en la importancia de los comités editorial y científico en el proceso del control bibliográfico. Se reproduce y adapta el modelo de evaluación propuesto por Emilio Delgado López-Cózar y Rafael Ruiz Pérez. Este análisis normativo permite detectar cuáles son los desajustes formales de edición que presenta la revista. El resultado es una propuesta de medidas correctoras que llevarían a la revista a una situación de normalización óptima según los parámetros nacionales e internacionales.

**PALABRAS CLAVE:** Evaluación de revistas. Transferencia de información. Análisis normativo. Revista Interamericana de Bibliotecología. Normalización. Publicaciones periódicas. Revistas científicas.

**CHINCHILLA RODRÍGUEZ, Zaida.** *Evaluación normativa de la Revista Interamericana de Bibliotecología.* En: *Revista Interamericana de Bibliotecología*, Vol. 23, No. 1 (ene.-jun. de 2000), separata.

### ABSTRACT

This paper deals with verifying the extent to which the *Interamerican Librarianship Magazine* complies with the national-and-international rules about formal presentation of periodicals. And it emphasizes the importance of the editorial, scientific committees in the process of bibliographic control. It is also produced and adapted the evaluation model proposed by Emilio Delgado Lopez-Cózar and Rafael Ruiz Pérez. This normative analysis allows detecting which formal formal edition problems the magazine has. The result is a proposal of corrective measures that would guide the magazine to an optimum-normalization situation according to national-and-international standards.

**KEYWORDS:** Magazine evaluations. Interamerican Librarianship Magazine. Normalization. Scientific Magazines

**CHINCHILLA RODRÍGUEZ, Zaida.** *Revista Interamericana de Bibliotecología Normative Evaluation.* In: *Revista Interamericana de Bibliotecología*. Vol 23, No. 1 (January-June 2000); offprint.

---

\* Trabajo realizado en la Escuela Interamericana de Bibliotecología, en el marco del programa Intercampus, Convenio Colombo-Español. Universidad de Antioquia-Universidad de Granada. 1999.

\*\* Estudiante española de biblioteconomía y documentación. Universidad de Granada.España.  
E-mail zchinch@ugr.es, x4252086@fedro.ugr.es.

## INTRODUCCIÓN

Las revistas científicas constituyen actualmente el principal medio de difusión de la ciencia,<sup>i</sup> atendiendo a una triple misión. En primer lugar, funcionan como *un registro oficial y público de la ciencia*,<sup>ii</sup> de manera que actúan como filtro para la validación de descubrimientos. Eso sí, teniendo en cuenta que aunque éste sea una de sus principales funciones no siempre es infalible. A este respecto, entran en juego el sistema de control y revisión de la revista que valida el contenido de la publicación, sin estar exentos de incurrir en imparcialidad, subjetividad o falta de anonimato.

En segundo lugar, las revistas científicas *constituyen canales para difundir la información científica*. Bien es sabido que desde su aparición en el siglo XVII, la revista es el medio por excelencia para la transferencia de la información científica. De hecho, los estudios basados en cómputos de citas así lo demuestran.<sup>iii</sup> <sup>iv</sup>

En tercer lugar, las revistas necesitan una institución responsable, la cual, con su prestigio, provea un marco científico dentro del que se desarrollen las características temáticas de la revista. De manera que se convierte en un *reflejo de la institución y de sus investigadores*.<sup>v</sup> De hecho, las relaciones entre la revista y los autores están orientadas al compromiso de ambas partes para el cumplimiento de las funciones de la revista, por la amplitud de la circulación pública que alcanzan los resultados publicados y por el reconocimiento que adquieren los autores.<sup>vi</sup>

Pero ahora la cuestión es plantearnos hasta qué punto se cumplen estas funciones. Para ello necesitamos conocer las variables que entran en juego a la hora de establecer el eje de análisis de las revistas, con el fin de determinar los criterios de evaluación que corresponden a cada factor implicado.

A este respecto hay que considerar el marco legal en el que se establecen los criterios de evaluación de la calidad de una publicación seriada científica. El Programa COLCIENCIAS-BID III<sup>vii</sup> nos habla de que la construcción de indicadores en el marco de la política de internacionalización de la Ciencia del SNC&T, en el caso de los países en desarrollo, se debate entre dos criterios de pertinencia: a) análisis bibliométrico y epistemometría y b) articulación de la actividad con metas de desarrollo sociales y económicas. No obstante, resuelven que es inapropiado evaluar las publicaciones por la pertinencia internacional de sus artículos.

[...] Si se tratase de la evaluación de la producción científica nacional, de su calidad científica en términos de su pertinencia internacional, el análisis de citas a los artículos publicados localmente y el análisis

del factor de impacto de las publicaciones locales serían indicadores valiosos e idóneos para evaluar y controlar los logros de la política de internacionalización de la producción científica nacional propuesta por el SNC&T, pero no para evaluar la calidad editorial de la revista local. Pero el carácter internacional de la producción científica local, entendida en términos de la producción de artículos, depende fundamentalmente de la orientación y la dinámica propias de la (s) comunidades científicas locales y menos de la política del director y el comité editorial de una PSC local, comités y direcciones que no sobrepasan los tres años de duración en el caso colombiano.<sup>viii</sup>

Se puede vislumbrar que para la evaluación de la calidad editorial no nos vamos a centrar en el factor de impacto, ni en un análisis de citas, sino que vamos a analizar los factores que siendo ajenos a la propia calidad científica de las publicaciones, inciden directamente sobre su repercusión dentro de la comunidad científica. El Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología apunta cuatro criterios básicos para la indexación de las publicaciones seriadas científicas colombianas:

- Relevancia científica
- Calidad de las revistas
- Visibilidad y reconocimiento
- Estabilidad de la revista

Pero ¿cuáles son los criterios específicos en cada uno de los campos de evaluación?

### **Relevancia científica**

La relevancia científica es el resultado de una confluencia de intereses en la que están implicados el cuerpo editorial, los investigadores y los miembros de las comunidades científicas.

Los consejos de redacción y los evaluadores externos son los principales filtros de calidad de una revista. Por tanto, tenemos que aclarar que no estamos de acuerdo con la afirmación expuesta en el Programa COLCIENCIAS-BID III, en la que se concluye diciendo que la calidad de una revista depende en menor medida de la política del director y del comité editorial, ya que precisamente recae en este sector todo el proceso del control bibliográfico.

Para su evaluación se siguen las pautas que dictan dos componentes<sup>ix</sup> del CSIC: constatación de su existencia, estudio de su composición y especialmente, las instituciones de trabajo de sus miembros (número de miembros y lugar de trabajo).

### **Calidad**

Puede considerarse desde, al menos, cuatro perspectivas. Se habla de: a) control bibliográfico ejercido por el cuerpo editorial y consultivo; b) la disposición de las competencias para controlar el proceso que va de la recepción de manuscritos a su edición y correcta publicación; c) la integración de las normas técnicas internacionales de edición y d) su diferenciación interna, consecuencia de las secciones en las que está dividida la revista.

### **Visibilidad y reconocimiento alcanzados**

Saber en qué medida es conocida o está difundida la revista a nivel nacional e internacional. Los indicadores que se utilizan en esta primera fase de análisis de la *Revista Interamericana de Bibliotecología* (RIB) son: el número de ejemplares, el número de suscripciones personales e institucionales, número de investigadores nacionales y extranjeros que someten sus resultados de investigación para su publicación, el uso de la publicación en centros de información, su presencia en catálogos colectivos, en bases de datos nacionales e internacionales y en motores de búsqueda.

### **Estabilidad**

Se trata de la pervivencia de la revista y del cumplimiento de la periodicidad. Narváez Berthelemont enfatiza la periodicidad y puntualidad como elementos determinantes de la visibilidad de una revista, argumentando que esta variable determina el proceso de indización en servicios internacionales.

Como bien señala Moravcsik<sup>x</sup>, la evaluación de cualquier perspectiva científica hay que afrontarla dentro de una red multidimensional, una red compleja de actividades y factores relacionados. Por tanto cualquier proceso de evaluación necesita limitarse a sí mismo, pues de lo contrario no tendría fin. De manera que en este punto resulta adecuado definir qué se pretende conseguir.

Como quiera que sea, la mejora de la calidad de una revista pasa por cumplir de forma rigurosa las normas nacionales e internacionales de publicación científica y por aumentar su difusión, entendida ésta como mayor presencia en bases de datos nacionales e internacionales. Por tanto, del nivel de normalización alcanzado por el documento va a depender su capacidad de transferir información, concretándose en los siguientes puntos:

- sus posibilidades de tratamiento documental
- sus posibilidades de intercambio y difusión directa
- sus posibilidades de difusión indirecta mediante el acceso o entrada en los sistemas nacionales e internacionales de información documental
- mejora la ejecución de trabajos bibliométricos
- su grado de legibilidad<sup>xi</sup>

En consecuencia la normalización ayuda a solventar las posibles fisuras y errores en los que se pueda incurrir.

Por tanto, el trabajo trata de comprobar cuál es el grado de ajuste de *la Revista Interamericana de Bibliotecología* respecto de las normas nacionales e internacionales de presentación formal de publicaciones periódicas y hace hincapié en la importancia de los comités editorial y científico en el proceso del control bibliográfico. Para ello se reproduce y adapta el modelo de evaluación de presentación formal de revistas científicas propuesto por Emilio Delgado López-Cózar y Rafael Ruiz Pérez. Este análisis normativo permite detectar cuáles son los desajustes formales de edición que presenta la revista. El resultado es una propuesta de medidas correctoras que llevarían a la revista a una situación de normalización óptima según los parámetros nacionales e internacionales. De manera que el objetivo final de este estudio es comprometer, tanto a los autores de los artículos de revistas, para que desde el momento de la producción de un texto cumplan con las normas mínimas de presentación; como al conjunto de los comités editorial y científico, para que sean conscientes de su función en el ejercicio del control de calidad para el acceso al espacio público de circulación del conocimiento.<sup>\*\*\*</sup>

A este respecto, la *Revista Interamericana de Bibliotecología* es consciente de la incidencia de la normalización y del proceso editorial y científico en la transferencia de la información científica. De hecho en el estudio realizado en 1996 por el Instituto Colombiano para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología —COLCIENCIAS—, RIB aparecía entre los cinco primeros puestos en el área de ciencias sociales. No obstante, y guiada por su insaciable afán de mejora, se dispone a llevar a cabo un estudio pormenorizado del ajuste normativo, a sabiendas de que algunas de las directrices que se propongan pueden ir contra determinados intereses artísticos, técnicos o publicitarios.

---

<sup>\*\*\*</sup> El asunto de la visibilidad y el reconocimiento adquirido por la revista está siendo estudiado en un proyecto de trabajo por dos estudiantes del programa de pregrado de la EIB.

## MATERIAL Y MÉTODOS

El modelo que se utiliza cuenta con un apartado dedicado al estudio del cumplimiento de algunas normas por parte de la *Revista Interamericana de Bibliotecología*. Los estudios del grado de normalización de las revistas han partido de métodos muy diversos.<sup>xii</sup> El que aquí se presenta reproduce los principios y procedimientos propuestos por López Cózar y Ruiz Pérez.<sup>xiii</sup> Lo fundamental de dicho procedimiento se concentra en la Hoja de Evaluación (HEV) del Anexo 1. Ésta se compone originalmente de 136 parámetros normativos, aunque por razones técnicas su número se eleva a 145 parámetros, cuya presencia se comprueba en la revista. Cada uno de ellos posee tres niveles de evaluación (Inclusión, Presentación y Ubicación). Los parámetros corresponden mayoritariamente (86%) a preceptos incluidos en las normas internacionales de presentación de publicaciones periódicas emitidas por la ISO (International Standards Organization). El resto proceden de recomendaciones generadas por organismos e investigadores relacionados con el mundo de la edición científica (anexo 2). La inexistencia de indicación significa que el precepto está categorizado en ISO como obligatorio; la presencia de una F significa que en ISO el precepto está indicado como facultativo (de cumplimiento opcional); y la presencia de un \* viene a significar su no procedencia de ISO.

La correcta interpretación de los resultados de evaluación normativa que se muestran en el anexo 1 requiere previamente la aclaración de los siguientes puntos:

Para valorar el parámetro se emplean los adverbios “sí” y “no” en los casilleros correspondientes a los tres niveles de evaluación. Confirmada la presencia del primer nivel (I) de un parámetro, los dos niveles restantes (P) y (U) pueden ser positivos o negativos. De igual manera, si la evaluación del primer nivel (I) de un parámetro es negativa (no se incluye el dato informativo) los dos niveles restantes (P) y (U) quedarán en blanco al no proceder su evaluación.

De otra parte, pueden aparecer casilleros aislados o un conjunto de ellos en blanco. En el primer caso significa que dicho parámetro no tiene existencia real en los números que se evalúan de la revista. En el segundo caso quiere decir que dichos ítem no han sido evaluados porque sus valores vienen condicionados por el valor del parámetro llave que les precede, con el que se quiere advertir de la presencia en la revista de un grupo de parámetros afines. Son parámetros llave el 4, 14, 27, 45, 69, 78 y 98.

No todos los preceptos normativos exigen los tres niveles de evaluación, bien porque en algunos de ellos no los prescribe la norma explícitamente, bien porque no precede

su evaluación. Para significar los distintos parámetros y niveles que responden a estas circunstancias, se marcan con una X los casilleros correspondientes.

## **RESULTADOS**

De los 145 parámetros sometidos a comprobación, un total de 55 están presentes en RIB (anexo 1); con lo que su ajuste normativo general en relación con todas las normas evaluadas es del 38,19%.

**Aspectos generales (ítem 1-2). Regularidad.** La RIB mantiene sin problemas la regularidad desde sus comienzos. Un elemento determinante para la visibilidad de toda publicación periódica y que sin duda es básico para mantener la revista bajo la cobertura de las bases de datos que la indizan, ya sean nacionales o internacionales

**Paginación y datos primera página de cubierta de cada volumen (ítem 3-12).** El primer ítem de este bloque (paginación de volumen), se evalúa negativamente al no presentar paginación continua, sino que se empieza en cada nuevo fascículo. El número de las páginas se debe imprimir en el ángulo inferior derecho para las páginas impares y en el ángulo inferior izquierdo, para las pares.

—El ítem 4 se evalúa negativamente porque la revista no edita anualmente, con el segundo y último número del año, la cubierta del volumen. La norma ISO 8: 6.1 recoge esta información de forma obligatoria. De manera que la inexistencia de esta cubierta implica que todos los datos asociados a ella (*ítem 5-12*) no puedan ser evaluados.

Se entiende el rechazo que provoca la confección de una cubierta anual por parte de las revistas para facilitar la encuadernación de los volúmenes. La cuestión viene determinada por el coste económico añadido que supone. Pero su aplicación puede resultar ventajosa en una doble vertiente con la cual se facilita, tanto el trabajo propiamente bibliotecario, proyectándose hacia una mayor difusión, uso y manejo de los contenidos informativos de la revista; como su identificación y localización por parte de los lectores y de los mismos bibliotecarios.

Con el objetivo de paliar esta situación se sugiere editar una portada con los datos de cubierta del volumen, que serviría de presentación a una sección o cuadernillo que englobará el sumario y los índices del volumen, que se confeccionarán e incluirán al final del último fascículo de cada año de publicación.

**Sumario de cada volumen (ítem 13-26).** Se trata un bloque de información inherente al concepto de volumen y debería publicarse junto a sus cubiertas. Sin embargo, se podría optar por la solución ya indicada. Este sumario recogerá de forma normalizada los sumarios de los fascículos que lo conforman. RIB no lo hace de ahí

que el *ítem 14* aparezca negativamente evaluado, y en consecuencia, todos los elementos asociados a este sumario (*ítem 15-26*) no puedan ser evaluados.

***Índice(s) de cada volumen (ítem 27-31).*** La norma establece que se deberán confeccionar índices (materias, autores, palabras clave, etc.) para cada volumen. Hay que decir que RIB cumplía con este precepto en sus primeros números y además, cuenta con un índice acumulativo de materias y de autores que recoge los volúmenes publicados desde 1978 hasta 1993. A partir de esa fecha no existe tal índice en ninguno de los números, ni se ha vuelto a editar ningún índice. Por tanto y en vista de una falta de continuidad se valorará este ítem como negativo por no contemplarse en la muestra objeto de estudio.

Se sugiere que se desarrollen y publiquen con cada entrega, resultando pertinente que su presentación se atenga a las respectivas normas (NTC 1395-1978).

***Datos primera página cubierta de cada fascículo (ítem 32-51).*** De los veinte parámetros que la conforman, RIB sólo incluye nueve (el 45%), siendo éste uno de los apartados más descuidados. El ítem 33 no es relevante en este porcentaje ya que RIB no se ha visto implicada en un cambio de título; el 37 por coincidir el año de la numeración de los fascículos con el año real en que se publica, y el 41 por ser una advertencia que debe figurar sólo en el último fascículo del año cuando la revista incluye sumario de volumen. No obstante, siempre que sea así, es decir, en el segundo número de cada volumen, es imprescindible poner esta indicación (fin de volumen). Según estos datos el cálculo porcentual de cumplimiento de este bloque ha de hacerse sobre 17 parámetros, lo que sitúa definitivamente su ajuste en un 52,8%.

—Los ítem 45-51, referidos al membrete bibliográfico, al no estar presentes en RIB no han podido ser evaluados. Conforme dicta la norma NTC 899-1975 quedaría de la siguiente manera:

Rev. Interam. Bibliot. Medellín (Colombia), 23 (1): 5-166, ene.-jun. de 2000. ISSN 0120-0976. Sin embargo, la norma que lo ha venido regulando (ISO/R 30: 1956) ha estado sometida a revisión durante bastante tiempo, dando lugar a su sustitución por el denominado BIBLID de fascículo.

Su conformación para el primer número de 2000 sería el siguiente: BIBLID 0120-0976(1999) 23: 1; p.1-166.

—Otros aspectos que deben ser modificados de la cubierta son: incluir la paginación de los fascículos en el lomo y cambiar la disposición de los datos en sentido descendente.

***Información sobre la revista (ítem 52-82). Reverso portada.*** Este bloque recoge la información que describe la norma NTC 946: 1979 en la que se incluye la presentación de la portada, por un lado y por otro, las instrucciones técnicas para el autor descritas en la NTC 1073: 1998. En este momento resulta conveniente y



acertado resaltar (con base en la filosofía por la que se rigen los organismos nacionales e internacionales de normalización) que la primera parte del bloque se encuentra parcialmente contemplada en la Hoja de Evaluación que se está utilizando, pero sin embargo, no respeta el orden que dicta la NTC 946:1979. Creemos conveniente adaptar primero la Hoja de Evaluación a esta norma para complementarla con el resto de los ítem que lo conforman.

De los 29 parámetros que conforman este bloque, contados los de las normas propias para la presentación de originales, se incluyen 12 (41,7%). Estamos ante una de las partes más polémicas y confusas. Esta afirmación viene de la disposición de los parámetros. En el anexo 3 se recogen las recomendaciones sobre los desajustes y su adecuada presentación.

—En primer lugar aunque los parámetros 53 y 54 han sido evaluados positivamente deberán aparecer perfectamente diferenciados, identificados y localizados los siguientes datos: Título completo de la revista, editor, periodicidad y cobertura, redacción, administración y sistema de distribución.

—Para la Directora, los miembros del Consejo de Redacción y los del Consejo Asesor encargado de marcar la política editorial y científica de la revista, debe quedar perfectamente señalada la filiación institucional y profesional. A este respecto conviene descender hasta el nivel de departamento y dar una dirección postal o electrónica.

—Con respecto al Comité Científico de la revista es un factor de calidad la invitación a la participación en el mismo, de profesionales a nivel internacional, con esto se evita en la medida posible comportamientos endogámicos que tiendan a favorecer la publicación de trabajos de autores cercanos a la institución editora y de esta manera, se consigue mayor pluralidad a la hora de tomar decisiones. Parafraseando a Martha Alicia Pérez,<sup>xiv</sup> en la conformación del comité como cuerpo de colaboradores y en la selección de sus temas, debe primar la exogamia. Claro que es difícil dar peso a los juicios de estas personas que actuarían como pares, por cuanto tiene mucho de subjetivo cualquier valoración personal. Por este motivo, es aconsejable que la muestra de especialistas empleada sea amplia.

En cuanto al proceso de valoración de las publicaciones, uno de los problemas que conlleva es que, a menudo, los especialistas no distinguen la frontera entre lo que es la evaluación de revistas y la evaluación del personal investigador, en consecuencia, sus respuestas están forzadas por lo que para ellos es un elemento de presión (9, p. 367). Es interesante mencionar aquí un modelo de evaluación propuesto por la Universidad de São Paulo,<sup>xv</sup> en el que se pide a los pares que evalúen una serie de revistas teniendo en cuenta unos criterios determinados. De esta forma se está objetivando en cierta medida esa opinión porque está fundamentada en algo ya establecido.

—Respecto de los parámetros relacionados con la información sobre suscripciones (*ítem 65 y 66*), los datos son insuficientes al no detallar el precio del fascículo y no estar ordenados de acuerdo con la norma vigente.

—El CODEN (*ítem 72*), representación codificada única del título de la revista, debe figurar también dentro del bloque que nos ocupa junto al Depósito Legal Para la obtención de este código se solicitará al “International CODEN Service”.

—La identificación bibliográfica de la revista en las páginas del texto (Título abreviado de la revista, Año, Núm., vol. Núm., fasc., 1ª.-última pág.) debe extenderse también a la página de instrucciones, dado el valor informativo y documental que por sí mismas poseen. Se trata de una sección de la revista que puede ser requerida y utilizada independientemente del resto de las secciones.

—El contenido de las instrucciones a autores ha sido modificado ya que quedaba insuficiente. En este sentido se ha elaborado el anexo 4 para paliar la ausencia de buena parte de los parámetros de este bloque. Este punto es importante porque afianza la relación autor-lector-revista en tanto que finalidades, objetivos y temática deben estar explícitamente enunciados para que los autores encuentren las informaciones sobre el tipo de documentos y las condiciones en que deben presentarse para someterlos a la consideración del cuerpo editorial: resultados de investigación, reseñas bibliográficas, etc. Es importante tenerlo en cuenta porque posibilitan, a los editores de revistas, establecer el balance temático, el tipo de trabajos para publicar y sobre todo les induce a aplicar una política editorial integralmente preestablecida, planificar la estrategia y garantizar la calidad y adecuación a éstas.<sup>xvi</sup>

—Hay que resaltar que la RIB realiza un comentario detallado sobre el proceso editorial que seguirán los originales, no sólo para el seguimiento puramente editorial (envío, rechazo de originales, corrección de pruebas, etc.), sino para el sistema de revisión por expertos que adopta la revista para enjuiciar la calidad de los artículos (número de revisores, plazos, procedimiento, reclamaciones, etc.) y con el objetivo de afianzar la relación autor-revista.

—La versión óptima de este conjunto debería situarse en el reverso de la portada (*ítem 52-82*). No obstante, el formato es pequeño y puede no dar cabida a las recomendaciones específicas de ICONTEC de situar las normas editoriales junto al resto de la información. Una posible alternativa podría ser colocar las normas editoriales en otra parte de la revista siempre que a partir de ese número respete el lugar en las posteriores entregas.

**Sumario de fascículo (*ítem 83-98*). Anverso portada.** Según las indicaciones de ICONTEC, este sumario está en el anverso de la portada, de manera que nuevamente

hemos tenido que modificar la Hoja de Evaluación original para que quede más explícito. De los 20 *parámetros* que incluye este bloque, RIB incluye 13, aunque realmente el porcentaje se calcula sobre 18 de los parámetros. Es decir, no se tienen en cuenta las informaciones complementarias del título, ni la lengua codificada ya que en la muestra objeto de estudio solo se encuentran artículos en español, hecho que tendría que especificarse en las instrucciones. Por tanto su ajuste normativo responde con un 72,2%. Estamos ante uno de los conjuntos normativos más conseguidos, hecho que refleja la trascendencia del sumario para la inmediata y exacta localización de los contenidos de la publicación. No obstante, sería preciso hacer algunos ajustes:

—Quisiéramos resaltar la necesidad de presentar la leyenda bibliográfica en cada una de las páginas que conforman la revista principalmente por su marcado interés informativo y documental.

—El anverso de la portada debe llevar la siguiente cabecera, de esta manera lo acomodamos a las normas nacionales e internacionales:

REVISTA INTERAMERICANA DE BIBLIOTECOLOGIA  
Escuela Interamericana de Bibliotecología. Universidad de Antioquia  
CONTENIDO  
Rev. Interam. Bibliot. Medellín (Colombia)  
Vol. 23, No. 1, 1-166, Ene.-Jun. 00  
CODEN  
ISSN 0120-0976

—Se quiere resaltar el hecho de incluir el sumario en la contracubierta porque de esta manera ayuda al usuario en cualquier ocasión a consultar el contenido de la revista en los distintos espacios en los que se exhiba.

—Respecto de los datos que para cada artículo debe presentar el sumario, se hacen las siguientes puntualizaciones: la forma en que debe aparecer el nombre de los autores será invertida (*Apellido, Nombre*) destacando en la impresión el apellido y el nombre en una forma citable, el cual pueda estar representado por las iniciales y precediendo al título del artículo. Las páginas de cada artículo deben aparecer de forma inclusiva (1<sup>a</sup>.-última).

*Identificación de la revista en las páginas del texto.* Aunque el porcentaje de cumplimiento es alto en cuanto a su presencia; su ubicación y presentación se alejan de la norma. La identificación de la revista debe figurar de forma completa en todas y cada una de las páginas del texto en los siguientes términos: se colocará en las páginas impares en el ángulo inferior izquierdo y en las páginas pares, en el ángulo inferior derecho junto al número de página respectivamente.

Rev. Interam. Bibliot. Medellín (Colombia), 23 (1), Ene.-Jun. de 2000

***Sumario analítico de cada fascículo (ítem 108-124).*** La valoración negativa de este parámetro indica que este bloque está ausente en RIB, de ahí que todos los ítem asociados a él aparezcan en blanco.

Delgado y Ruiz afirman que a pesar de la importancia del sumario analítico en el contexto bibliotecario para el tratamiento de la información (elaboración de boletines de resúmenes), puede resultar difícil de asumir por los editores por su complejidad. En este sentido se podría admitir su elaboración abreviada con la referencia bibliográfica y el resumen de cada uno de los artículos incluidos en el fascículo. Sin embargo, dada la dimensión que está alcanzando la transferencia de información por medios automatizados, es probable que una estructura informativa como la diseñada por la norma para los sumarios analíticos pueda volver a tener actualidad. Se refieren por ejemplo a la información que podría contener una página Web de una revista científica.

***Sección bibliográfica de cada artículo (ítem 125-145).*** El ajuste es de un 47,5%.

—Se recomienda traducir el título del artículo al inglés.

—Los nombres del autor(es) se presentarán de esta manera: APELLIDOS, Nombre. Sólo se deben usar las iniciales cuando hay varios nombres.

—Se vuelve a insistir en la necesidad de reseñar la filiación institucional de autores y además añadir información sobre el campo científico en que están especializados los autores, siempre y cuando su filiación institucional no lo denote. La RIB viene adoptando esta manera desde hace varios números. No obstante, sería recomendable normalizar la forma de manera que se ofrezca en todos los artículos en la misma disposición. Nos referimos a dar en primer lugar la filiación institucional y/o profesional, dirección postal, y como complemento el campo científico o cargo del autor.

—Además de la fecha de aceptación del artículo y para conocer realmente la actualidad de los trabajos así como el tiempo que media entre su revisión y su publicación, incluir la fecha de finalización del artículo (la que declare el autor, se presentará como sigue: Lugar, 2000-06-28.) y la fecha de revisión por la revista: (Rev. 2000-08-10). En realidad, estos datos pueden establecer la prioridad para hallazgos científicos y para indicar los eventos más recientes o publicaciones que puedan haber sido tomadas en cuenta. De un lado el autor puede declarar una fecha de finalización falsa; de otro, el tiempo transcurrido entre la revisión, la aceptación definitiva y la publicación, por razones ajenas a la redacción, puede dilatarse en exceso y a la revista no le interesa declararlo. La mejor solución para las fechas por consignar deberá orientarse hacia el logro de los objetivos que éstas persiguen. Por otro lado, hay que indicar la ausencia de cualquier indicación del responsable de la correspondencia.

—En cuanto al BIBLID de las contribuciones, la forma correcta para el primer artículo original del número 1 de 2000 sería: BIBLID 0120-0976 (2000)23:1:p. 11-20.

—Al punto del sumario de los artículos ha sido evaluado negativamente al no presentarse; sin embargo, en trabajos originales con estructura IMRYD\*\*\*\* como los que contiene RIB, este sumario sería innecesario.

—Las cabeceras de cada página presentan el título de la revista, pero debería recoger el nombre del autor(es) y el título del trabajo respectivamente.

—Respecto de los resúmenes, traducción y palabras clave, se advierte que la RIB coloca al final unas hojas de resúmenes para coleccionables en español e inglés. La norma prescribe la inclusión al inicio del artículo del resumen y las palabras clave en español e inglés. Por tanto, en adelante sería aconsejable incluirlo de esta manera y si se juzga oportuno mantener las fichas de resúmenes al final de la revista, se aconseja presentarlo en otro idioma, por ejemplo el portugués dada su proximidad y prolijidad en este ámbito, o el que se crea más pertinente. Por otro lado, sería un factor de calidad que introdujese, previa exigencia en las normas propias, resúmenes estructurados, no sólo en cuanto a su contenido, sino también en su formato de presentación.

—Otro factor de calidad añadido sería la inclusión de la referencia en la primera página de cada artículo. Con esto la revista aparecerá correctamente referenciada cuando es citada, evitando pérdidas de citas en los cálculos del factor de impacto u otros indicadores bibliométricos. Para hacer extensivo este objetivo a los colaboradores de la revista y sus contribuciones, recomendamos que se haga la referencia completa al artículo en cuestión.

**Presentación del texto.** En cuanto a los parámetros que definen este bloque sería preciso hacer ciertas observaciones.

—En lo que se refiere a la numeración de divisiones y subdivisiones, se ha considerado como no incluido, sin embargo, este parámetro sobre la numeración interna del texto (ISO 2145) es prácticamente innecesario por la naturaleza de la estructura del texto, ya que como se ha indicado responde a un planteamiento IMRYD sin necesitar organización interna de los contenidos.

—La presentación de ilustraciones y tablas es un tanto aleatoria, ya que no se suelen encontrar reseñadas en el texto, asimismo sería conveniente que fuesen provistas de títulos apropiados. Por otro lado, también se recomienda utilizar la terminología propuesta por ISO e ICONTEC respectivamente, esto es cambiar la designación de gráfico/a por la de tabla o figura, si ese es el caso.

—Las notas a pie de página según NTC 1487-1995 se identificarán por el siguiente símbolo (\*) que las diferenciará de las referencias bibliográficas, las cuales se señalarán en el texto con números arábigos. Además si se desea poner la

---

\*\*\*\* Introducción, Metodología, Resultados y Discusión.

bibliografía al final del texto, es recomendable utilizar esta notación para el buen uso de la misma por parte del usuario.

## CONCLUSIONES

El resultado del análisis normativo de la *Revista Interamericana Bibliotecología* nos deja ver que su ajuste a las normas nacionales e internacionales es bastante aceptable. Se puede observar que los bloques en los que las normas presentan una correcta implementación son aquellos que se integran dentro de la naturaleza misma de las publicaciones periódicas: título de la revista, volumen, número, secciones, frecuencia de publicación. Sin embargo otras normas que a simple vista puedan parecer que requieran menos atención, terminan siendo definitivamente valiosas para conseguir los objetivos propuestos en el contexto de la transferencia y recuperación de la información. Tal es el caso de las instrucciones a los autores, la correcta identificación de la revista en las páginas del texto, o las fechas de recepción, revisión y aceptación de un manuscrito, entre otras.

No obstante, en el caso de la RIB, el hecho de que la media global no cubra el 50% de los parámetros tiene su explicación en el incumplimiento de bloques enteros muy concretos. Estos son exactamente: la cubierta, el sumario y el índice de volumen (bloque II, III y IV) formados por 29 ítem; el sumario analítico (bloque IX), formado por 17 ítem y el membrete bibliográfico apartado incluido en el Bloque V y conformado por 7 parámetros, se incumplen sistemáticamente. Sin embargo, realmente estos bloques no son imprescindibles en el contexto de la automatización de la información, es decir, realmente lo que se tiene en cuenta a la hora de la transferencia de la información en bases de datos. Claro que esto no es un pretexto para tomar una actitud pasiva, todo lo contrario.

El Bloque I (ítem 1-2) cubre uno de los criterios que se contemplan para la evaluación de publicaciones periódicas: Estabilidad de la revista. RIB lleva publicándose ininterrumpidamente desde 1978, hecho que denota su pervivencia. Con respecto al tema del cumplimiento de la periodicidad, viene dada por la observación de las fechas de recepción de los distintos números a un centro de información. Este dato lo comprobamos con la fecha del depósito legal que periódicamente entrega la dirección de la *Revista Interamericana de Bibliotecología* a la Biblioteca Nacional de Colombia, la Biblioteca del Congreso y la Biblioteca de la Universidad Nacional de Colombia.

Hay que destacar el gran vacío que supone la ausencia del índice de volumen y los distintos índices que se puedan elaborar en cada número, ya que esto sí que trasciende en la recuperación de la información.

En cuanto a la calificación interna estructurada en las secciones en las que se divide la revista, quisiéramos apuntar la ausencia de un apartado para cartas al editor o al director. Esto trasciende en mantener correspondencia de una manera abierta con los lectores. Las cartas al editor establecen un fórum de opiniones e interpretaciones sobre tópicos nuevos en un determinado campo. Es el canal de comunicación entre el equipo editorial y sus lectores y su principal sistema de retroalimentación.<sup>xvii</sup>

Por consiguiente, a pesar del buen estado que presenta la revista, se recomienda materializar las sugerencias que se han ido describiendo en cada uno de los bloques para conseguir los objetivos propuestos por la revista.

- 1 DELGADO LÓPEZ-CÓZAR, Emilio [et al.]. Evaluación normativa de las revistas editadas por la Universidad de Salamanca y proyecto para su difusión en bases de datos nacionales e internacionales. Granada: Facultad de Biblioteconomía y Documentación, 1995.
- 2 PRICE, D. S. Hacia una ciencia de la ciencia. Barcelona: Ariel, 1972.
- 3 GARFIELD E. How ISI Selects Journals for Coverage: Quantitative and Qualitative Considerations. En: Current Contents, Vol. 46, 1996, p. 21-26.
- 4 SANCHO, Rosa. Indicadores bibliométricos utilizados en la evaluación de la ciencia y la tecnología. Revisión bibliográfica. En: Revista Española de Documentación Científica, Vol. 13, No. 3-4 (jul.-dic. de 1999), p. 842-865.
- 5 LOZANO, Uriel. Directrices para un editor académico de revistas. Medellín: Editorial Universidad de Antioquia, 1996, p. 16.
- 6 Instituto Colombiano para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología. COLCIENCIAS. [en línea]: Indexación de publicaciones seriadas científicas y tecnológicas colombianas. <http://www.colciencias.gov.co/snct/ccc/convocindexacion.htm> [Consulta: 1º. octubre 1999].
- 7 GÓMEZ, Y. J. y ANDUCKIA, J. C. Escalafón nacional para publicaciones seriadas científicas colombianas: Programa COLCIENCIAS-BID III. Bogotá: COLCIENCIAS, 1996
- 8 GÓMEZ, Y. J. y ANDUCKIA, J. C. Ibíd
- 9 GIMÉNEZ TOLEDO, E. R. y ROMÁN ROMÁN, Adelaida. Problemas metodológicos en la evaluación de las revistas científicas españolas. En: JORNADAS ESPAÑOLAS DE DOCUMENTACIÓN (6º.: 1998: Valencia). Valencia: FESABID, 1998.
- 10 MORAVSICK, M. J. ¿Cómo evaluar a la ciencia y a los científicos? En: Revista Española de Documentación Científica, Vol. 12, No. 3 (jul.-sept. de 1989), p. 313-335.
- 11 DELGADO LÓPEZ-CÓZAR, Emilio. Incidencia de la normalización de las revistas científicas en la transferencia y evaluación de la información científica. En: Anales de Medicina Interna. Vol. 25, 1997; p. 1.942-1.946.
- 12 DELGADO LÓPEZ-CÓZAR, Emilio. Evaluación y aplicación de publicaciones periódicas. Estudio crítico de su empleo en las revistas científicas españolas. En: Revista Española de Documentación Científica. Vol. 20, No. 1, 1979; p. 39-51.
- 13 DELGADO LÓPEZ-CÓZAR, Emilio y RUIZ PÉREZ, R. A model for assessing compliance of scientific journals with international standards. En: Libri 1995, 45: 145-159.
- 14 PÉREZ GÓMEZ, Martha Alicia. Papel del editor y de los comités editoriales como guardianes de la calidad de las revistas. En: Ciencias de la Información, Vol. 24, No. 1, 1998. p. 42.
- 15 FAVERO KRZYZANOWSKI, Rosaly y GONZAGA FERREIRA, Cecilia. Evaluación de publicaciones científicas y técnicas brasileñas. En: Taller sobre publicaciones científicas en América Latina 2º., 1997. Guadalajara.
- 16 GARCÍA DÍAZ, Ignacio y MAZA VARELA, A. E. La presentación de trabajos para publicar en una revista especializada. En: Ciencias de la Información, Vol. 24, No. 1, 1993, p. 62.

---

17 GARCÍA DÍAZ, Ignacio y MAZA VARELA, A. E. La presentación de trabajos para publicar en una revista especializada. En: Ciencias de la Información, Vol. 24, No. 1, 1993, p. 57.